



REGLAMENTO COPA ASTURIAS DE AGUAS ABIERTAS

(4ª edición; abril 2026)

1.- MARCO NORMATIVO GENERAL

La **Copa Asturias de Aguas Abiertas** (en adelante la Copa Asturias) es una competición de *aguas abiertas* que se enmarca en la normativa general prevista por la **Real Federación Española de Natación/RFEN** para las pruebas de dicha disciplina, y que pertenece a la **Copa España de Aguas Abiertas** de dicha federación ([reglamento Copa España AA](#)); concretamente a la categoría **Tour 1000**. El sentido básico de este reglamento es simplemente el de complementar esa normativa, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de la Copa Asturias.

Así mismo la **Copa Asturias** forma parte del **Circuito de Aguas Abiertas** puesto en marcha por la **Federación Deportiva de la Natación Asturiana/FDNA**. Para puntuar en dicha competición será necesario tener licencia territorial emitida por dicha federación y participar en las pruebas individuales. La prueba de relevos no es puntuable para dicho circuito

2.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LA COPA ASTURIAS

Corre a cargo de un **comité organizador** promovido por la **Asociación de Amigos de la Ría de Navia**. El **Juez Principal** de la competición es designado por el **Comité Nacional de Árbitros de la RFEN** (o, en su defecto, por el **Comité de Árbitros de la Federación Deportiva de la Natación Asturiana**). Cualquier duda o cuestión de interpretación de las disposiciones técnicas y reglamentarias que rigen la **Copa Asturias** será resuelta por el citado **Árbitro Principal**.

3.- JURADO

La prueba será controlada **por dos árbitros nacionales designados** y que serán los encargados de velar por la correcta implementación de la prueba. Compondrán el Jurado de la prueba, y uno de ellos vendrá designado como **Árbitro Principal**.

Este jurado será apoyado por jueces territoriales de la Federación Deportiva de Natación Asturiana (FDNA) que realizarán prioritariamente labores de control de giro de boyas, apoyo en el control de las pruebas puntuables para la Copa España de AA, y control de la prueba de relevos. En cualquier caso, será el árbitro principal el que designe las funciones concretas de los árbitros territoriales.

4.- DISPOSICIÓN DE LA META - CONTROL DE LA LLEGADA – PERSONAL DE APOYO A LOS JUECES

Cada nadador estará identificado individualmente por un dorsal numerado (*calcomanía*) y, al mismo tiempo, por un *chip* electrónico que el nadador fijará mediante una pulsera a una de sus muñecas (elementos todos ellos facilitados por el comité organizador). Se pone así en juego un mecanismo de

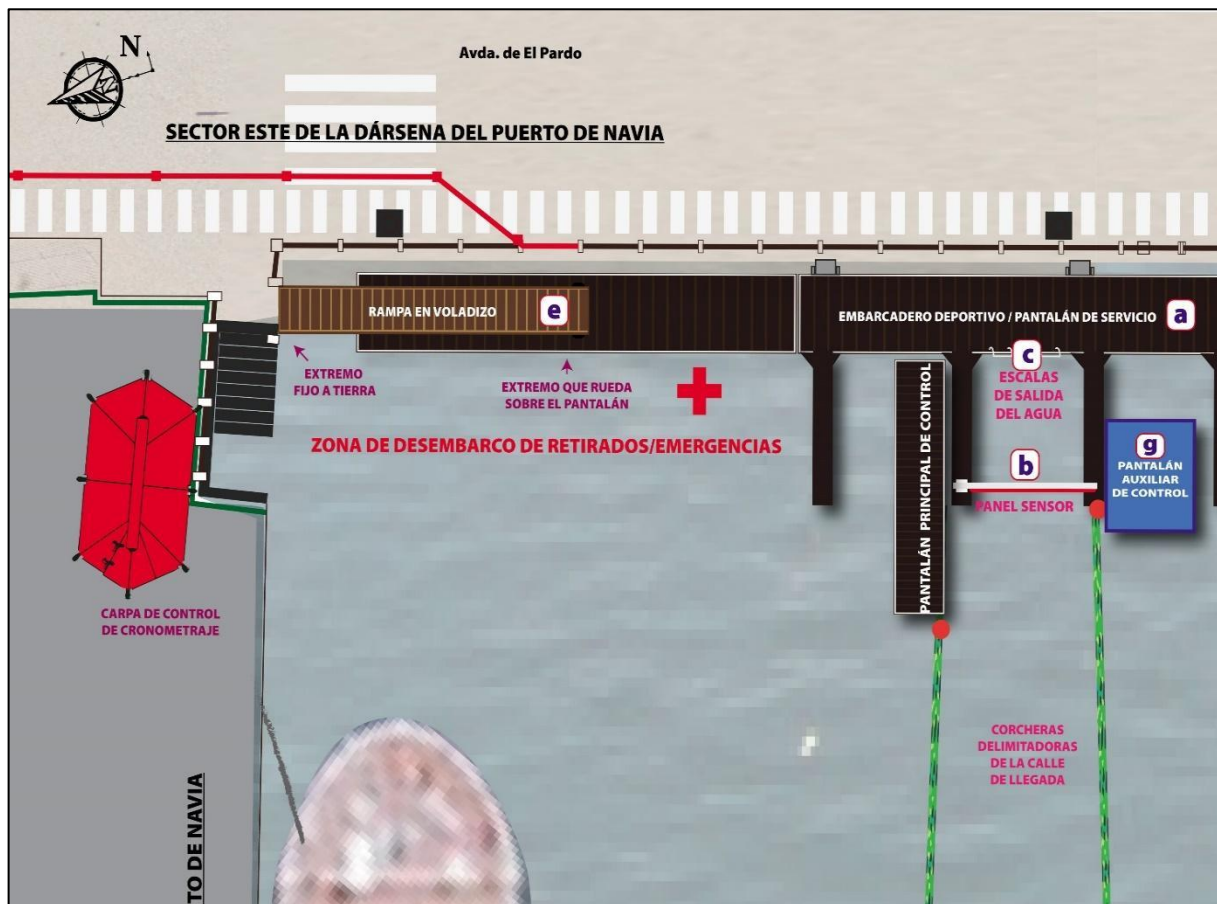


Asociación de Amigos de la Ría de Navia
Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación
Apartado de correos 5 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
Tfnos +34 686166470 y 985473018; asociación@rianavia.com; www.rianavia.es



determinación de las clasificaciones basado en la detección automática a la llegada a meta de los *chips* de identificación de los nadadores.

La disposición de la zona de meta se muestra a continuación, en el croquis.



La llegada se sitúa en el embarcadero deportivo situado en la zona este de la dársena del puerto de Navia, adecuadamente despejado de embarcaciones. El embarcadero actuará como *pantalán de servicio* del dispositivo de meta (letra **a** en el croquis).

La línea de meta propiamente dicha (**b**) se tiende entre los *fingers* de amarre nºs 2 y 3 (contando desde el norte) del referido embarcadero/*pantalán de servicio*. Sobre ella se dispone, a unos 30 cm. de altura sobre el agua, un *panel sensor* del paso de los nadadores por la línea de meta –panel que detecta de forma automática la proximidad inmediata de los *chips* de los nadadores, registra los datos contenidos en cada uno de ellos y determina el momento temporal en que se ha producido esa llegada. Este sistema de registro electrónico de la llegada facilita pues lo que va a denominarse de aquí en adelante como *clasificación informática*.

A un lado y otro del panel sensor se instalarán sendas cámaras de grabación audiovisual en orden a registrar con la mayor fidelidad posible el paso de los nadadores por la línea de meta.



Para facilitar, por otra parte, la supervisión por los jueces de la llegada a meta, a cada lado del panel sensor se adosan a los *finger sendos* pantalanos de control: **f** (*pantalán principal de control* o, también, *pantalán norte*) y **g** (*pantalán auxiliar de control*, o *pantalán sur*). De ellos, el pantalán principal de control es el previsto para ubicar a los jueces en la tarea de supervisión visual del paso por la línea de meta.

Tras pasar la línea de meta, los nadadores saldrán del agua por cualquiera de las dos escalas (**c**) de subida al *pantalán de servicio* desde el cual accederán a tierra firme por una pasarela en voladizo (**e**) dispuesta al efecto.

La finalidad del sistema de registro electrónico de llegada no es la de sustituir a los jueces sino la de darles soporte y facilitar su labor. El criterio de los jueces tiene prevalencia sobre los datos que proporcione dicho sistema, pero los nadadores deben tener en cuenta que no cabe exigir a los jueces que enmienden las indicaciones del sistema para subsanar errores o fallos atribuibles al propio nadador. Así, por ejemplo, si, en la operación de toque del panel sensor, el nadador procede con la mano desprovista de *chip*, puede ocurrir que el *juez árbitro* de la prueba no llegue a clasificar al nadador, porque no tenga medios para hacerlo, o lo haga ajustándose en exclusiva a su propio criterio –criterio no recurrible–.

La organización de la prueba pondrá a disposición del jurado personal anotador, que reflejaran en una plantilla creada al efecto:

- el orden de llegada de los nadadores que designe el juez responsable de orden de llegada
- el tiempo invertido por cada nadador/a en completar la prueba y que será el establezca el juez responsable de tiempos

Así mismo la organización también aportará un equipo de apoyo al control de prueba que consistirá en:

- Equipo de dos personas emplazadas en el *pantalán de control* formadas por un *observador - o lector- de orden de llegada* y un *anotador de orden de llegada*
- Equipo de dos personas (de nuevo una como *lector* y otra como *anotador*) emplazadas en el denominado *pantalán de servicio*, situado tras la línea de meta. Anotarán a los participantes que concluyen la prueba y se denominan *lector* y *anotador "de pasarela"*.
- Equipo formado por dos *anotadores de retirados*, cuya misión apuntar los números de dorsal de todos los nadadores que hayan podido abandonar para informar de ello a los jueces de las diferentes pruebas. Se encargarán también de informar al centro de comunicaciones, donde se registrarán todas las incidencias que se vayan produciendo en el desarrollo de las pruebas
- *Grabador de un registro audiovisual* (vídeo), situado también sobre el pantalán de control antes mencionado y, en lo posible, justo en línea con el tablero de meta.

5.- PROCEDIMIENTOS DE CLASIFICACIÓN



Asociación de Amigos de la Ría de Navia
Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación
Apartado de correos 5 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
Tfnos +34 686166470 y 985473018; asociación@rianavia.com; www.rianavia.es



Los procesos de clasificación son los establecidos por **la normativa específica de aguas abiertas de la RFEN** y serán aplicados por el comité arbitral, siendo el Juez principal del Jurado el que ejercerá la máxima responsabilidad y autoridad dentro de la prueba deportiva.

A modo de resumen resaltar los siguientes aspectos que son de obligado cumplimiento para todos los participantes:

- Los participantes **portarán en al menos una de sus muñecas, el chip de control electrónico** que entrega la organización, siendo obligación del deportista portar el dispositivo correctamente colocado desde la salida de la prueba hasta la llegada a meta.
- Los participantes **llevarán el juego de calcomanías con su número de dorsal** entregado por la organización correctamente colocado tal y como se recoge en el documento “instrucciones a nadadores”. En caso de no existir juego de calcomanías, el nadador/a debe llevar rotulado su número de dorsal con rotulador permanente en las mismas zonas corporales donde se colocan las calcomanías. La realización de estas acciones es responsabilidad del deportista.
- **Obligatoriedad de tocar con la mano el panel de llegada. Se recomienda a los nadadores tocar dicho panel con la mano en la que portan el chip** de control electrónico. En caso de no tocar con dicha mano, la clasificación del nadador/a quedará a expensas del criterio del juez árbitro.
- **Los nadadores deben acceder al panel de meta entrando por el embudo de meta desde su inicio** (delimitado por corcheras), por dentro de la calle de llegada, no siendo válido acercarse por fuera del embudo y entrar pasando por debajo de alguna de las corcheras.
- El jurado revisará, en caso de duda, todos los medios disponibles (anotaciones manuales, registros audiovisuales, registro de llegada electrónico, etc) a fin de determinar el correcto orden de llegada de los participantes; siendo su criterio el prevalente a la hora de establecer la clasificación definitiva. Esta medida será de especial relevancia en los primeros puestos clasificatorios que opten a premiación.
- El nadador/a debe llegar a meta con el chip electrónico, en caso de pérdida accidental, debe decir en alto su número de dorsal con el objeto de que pueda registrarse su llegada en la anotación manual. En cualquier caso, su clasificación quedará a expensas del juez árbitro ya que no ha llegado a meta portando el mencionado chip.
- Los participantes **Copa España deberán llevar puesto en la cabeza el gorro entregado por la organización** que les identifica como participantes de esta clasificación. El gorro debe ser visible y no puede ser tapado por otro gorro.
- **Los participantes de relevos deben llevar puesto en la cabeza el gorro entregado por la organización que les identifica como participantes de esta prueba. Cada relevista debe llevar el gorro que le corresponde** según la posta de relevo que va a realizar (consultar bases Copa Asturias); será responsabilidad del capitán del equipo comprobar que es correcto el uso de estos gorros, pudiendo descalificar al equipo al completo si no se portan de forma correcta.

6.- PRUEBAS, SECUENCIA DE SALIDAS Y MECANISMO DE RELEVO



Asociación de Amigos de la Ría de Navia
Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación
Apartado de correos 5 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
Tfnos +34 686166470 y 985473018; asociación@rianavia.com; www.rianavia.es



La Copa Asturias se compondrá de tres pruebas diferentes:

- Dos **individuales** diferenciadas, una para hombres y otra para mujeres, que se celebrarán sobre un circuito de 2500 metros al que habrán de darse tres vueltas (un recorrido total pues de 7500 metros);
- Una **de relevos** por equipos mixtos. Los equipos serán de tres componentes (dos hombres/una mujer o dos mujeres/un hombre) y cada componente deberá dar una vuelta al circuito –una distancia pues de unos 2560 metros por vuelta puesto que, a los 2500 metros del circuito propiamente dicho, hay que añadir los pequeños tramos adicionales para la ejecución de cada relevo, los cuales no se nadan lógicamente en las pruebas individuales-.

La XXVII Copa Asturias de Aguas Abiertas dará comienzo a las 16:10 h. Cada prueba tendrá su propia salida. **La primera será la individual masculina (16:10h), seguida 10 minutos más tarde por la individual femenina (16:20h) y, 10 minutos después de ésta, por la del primer relevo de la prueba de relevos por equipos (16:30h).** Ahora bien, podrían darse circunstancias que aconsejasen llevar a cabo una salida escalonada (por ejemplo, por grupos de un máximo de 50 nadadores/as, separados entre sí por intervalos de 2/3 minutos) dentro de cada prueba, en cuyo caso se reajustará la duración de los intervalos de tiempo de separación de las sucesivas pruebas. En el supuesto de salida escalonada la clasificación vendrá establecida por los registros de cronometraje, no por el orden de paso por meta. El criterio de edad podrá ser uno de los manejados para establecer los distintos grupos de salida. Otro posible criterio será el de los tiempos certificados de los participantes en distancias de nado análogas.

Respecto a la prueba de relevos, el mecanismo establecido para “dar el relevo” entre miembros de un mismo equipo será el siguiente:

- El primer relevista de cada equipo tomará la salida al comienzo de la prueba de relevos desde la corchera destinada a tal efecto (al igual que las pruebas individuales).
- Personal de control de la organización avisará al siguiente relevista de cada equipo de cuando debe bajar al pantalán desde donde efectuará su salida (denominado en el croquis como *Pantalán principal de control*). Será responsabilidad de cada participante encontrarse en la cámara de llamadas (justo al comienzo de *la pasarela en voladizo*) y estar pendiente del llamamiento realizado por la organización. En caso de no personarse, el tiempo de carrera de ese equipo seguirá corriendo, siendo responsabilidad exclusiva de los miembros de dicho equipo.
- El relevista que complete su vuelta al circuito entrará en meta y tocará el panel de meta con la mano.
- El personal de control de esta prueba, comprobará que el toque es correcto y dará salida al siguiente relevista.
- El siguiente relevista este situado detrás de una línea de salida marcada en el *Pantalán principal de control*. A la señal del personal de control de la prueba, correrá por el citado pantalán y se lanzará al agua al llegar al final del mismo para comenzar su posta de relevo.
 - Entre el segundo y tercer relevista, se procederá de idéntica forma.
 - El tercer relevista, que será el único que porte chip de control electrónico, realizará su posta de relevo y tocará con la mano en la que porta el chip el panel de meta, para concluir así la participación de su equipo en esta prueba



Asociación de Amigos de la Ría de Navia
Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación
Apartado de correos 5 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
Tfnos +34 686166470 y 985473018; asociación@rianavia.com; www.rianavia.es



7. CÁMARA DE LLAMADA

En caso de que el volumen de participación sea muy elevado en alguna de las pruebas individuales, se prevé el siguiente mecanismo de cámara de llamada para control de la indumentaria de los nadadores (bañadores, uñas, relojes, pulseras, pendientes, etc) y para su acceso al agua:

- Durante la reunión previa a la competición se realizará un sorteo en el que si incluyen los dorsales de cada una de las pruebas individuales. Se elegirá al azar un número y partiendo de ese número, en orden ascendente, se realizarán grupos de 30 nadadores.
- Se establecerán tanto grupos como sea necesario hasta completar el total de participantes en la prueba, denominándose de esta forma grupo 1, grupo 2, grupo 3, etc.
- Dichos grupos pasarán a cámara de llamadas en el orden establecido por el sorteo, y tras su revisión entrarán al agua por el pantalán de salidas de la prueba. Cada grupo tendrá un máximo de 1min y 30 seg para entrar al agua. Transcurrido ese tiempo el nadador que continúe en el pantalán de salidas, no podrá tomar la salida en la prueba.

Este procedimiento es necesario, ya que la infraestructura de salidas no soporta un volumen muy elevado de participantes simultáneamente, y es necesario su articulación como medida de seguridad. Dicho mecanismo implica que haya algunos nadadores que estén más tiempo en el agua que otros justo antes de la salida, por ello el mecanismo aleatorio de sorteo para determinar dicho orden de entrada.

8.- BAÑADORES ADMISIBLES

En las pruebas individuales, se admite el uso de bañadores *de neopreno* en las condiciones establecidas en la normativa relevante de la **Real Federación Española de Natación /RFEN**. A título de mera información se recuerda aquí que dicha normativa obliga a utilizar tal tipo de bañadores cuando la temperatura del agua en el escenario de la competición se halle por debajo de 18°C y, cuando dicha temperatura sea superior a los 18°C, se prohíbe el empleo de los mismos; si bien entre los 18° y los 20° el juez árbitro de la prueba puede decidir (según su exclusivo criterio) que todos los participantes deben hacer uso de esta prenda.

Esta norma tiene una excepción en el caso de los nadadores *infantil, junior-1 y master* -es decir, aquellos en posesión de la *licencia RFEN master* (o, en el caso de los participantes que, aún sin poseer dicha licencia, se ajusten al criterio de edad *master/premaster* especificado en el epígrafe 4 previo)-. En este caso la normativa estipula que, si la temperatura del agua se encuentra entre los 18°C y 20°C (22°C para master +70), su uso es optativo (sigue siendo de uso obligatorio por debajo de 18°C y prohibido por encima de 20°C); aunque si el juez árbitro ha decidido que debe usarse, esto será de obligado cumplimiento para todos incluyendo las categorías master.

ESTA NORMATIVA ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES DE 7,5 KM., TANTO SI PARTICIPAN ÚNICAMENTE EN LA COPA ASTURIAS COMO SI CUENTAN TAMBIÉN PARA LA ETAPA DE COPA ESPAÑA TOUR 1000.



Asociación de Amigos de la Ría de Navia
Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación
Apartado de correos 5 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)
Tfnos +34 686166470 y 985473018; asociación@rianavia.com; www.rianavia.es



En la prueba de relevos no existe normativa al respecto de esta prenda. Su utilización se deja pues en ese supuesto a discreción del propio nadador. Si bien el juez árbitro de la prueba puede declarar en cualquier momento su obligatoriedad o prohibición vinculada dicha decisión a criterios estrictamente de seguridad.

En cualquier caso, los nadadores deben tener en cuenta que la normativa que rige el uso de bañadores tanto *textiles* como *de neopreno* en la *Copa Asturias*, es la ya citada de *FINA* y que se verificará su cumplimiento en el proceso de inspección de los nadadores previo al inicio de la competición.

9.- MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA DEL AGUA

La normativa específica de la RFEN para el desarrollo de pruebas de aguas abiertas establece que la medición de la temperatura del agua se realizará con 2 horas de antelación respecto al comienzo de la prueba.

La realidad es que en el escenario en el que se realiza la prueba (estuario de la Ría de Navia), esto supone hacer la medición de temperatura del agua 5 horas antes de alcanzar la pleamar, la cual implica una entrada masiva de agua procedente del mar en el escenario donde tiene lugar la competición. **Este fenómeno provoca variaciones importantes sobre la temperatura del agua estableciéndose diferencias de hasta 4 grados temperatura.**

Por ello y de forma excepcional en esta competición, se establece como mecanismo de determinación de la temperatura del agua el siguiente procedimiento:

- La organización medirá la temperatura del agua durante los tres días anteriores a la celebración de la prueba en las mismas condiciones de marea en las que se va a realizar la competición, estableciendo mediciones a comienzo, mitad y final de la prueba en tres zonas del circuito
- Dichas mediciones serán reportadas mediante pruebas fehacientes de imagen y mecanismos de control de temperatura validados al juez árbitro de la competición.
- Estos datos se unirán a la medición de temperatura que se realiza 2 horas antes de la prueba. Con este cómputo de datos el Árbitro Jefe, en coordinación con el Responsable de Seguridad, establecerán una **temperatura de referencia OFICIAL** que será comunicada a todos los participantes.

10.- USO DE BOYAS DE SEGURIDAD

De conformidad con la normativa actualmente vigente de la *RFEN* para las pruebas *de aguas abiertas*, se admite el uso de boyas de seguridad siempre y cuando no aporten flotabilidad ni ayudas competitivas extras al participante. Las boyas de seguridad serán revisadas previamente por el jurado de cada prueba.

11.- TIEMPO MÁXIMO ADMISIBLE PARA COMPLETAR EL RECORRIDO:



Asociación de Amigos de la Ría de Navia
Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación
Apartado de correos 5 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)
Tfnos +34 686166470 y 985473018; asociación@rianavia.com; www.rianavia.es



El tiempo límite de la prueba se rige, de forma genérica, por lo recogido en el reglamento específico de AA de la RFEN, si bien y debido a las características específicas del escenario donde tiene lugar la competición (Ría de Navia), **los nadadores de categorías máster NO podrán registrarse por la norma que les permite 30 minutos por cada 1000m de recorrido para terminar la prueba. SE ESTABLECE COMO HORA LÍMITE PARA EL CIERRE DE TOTAL DE COMPETICIÓN LAS 19:00H para la prueba masculina y las 19:10H para la prueba femenina y de relevos**, a partir de ese momento no podrá quedar ningún participante en el agua.

Esta circunstancia se debe a que las condiciones de las mareas generan una fuerza de corriente adversa pasada esta hora límite. Por ello, y conjuntamente de acuerdo con el jurado nacional de la prueba, se toma esta medida en pro de la seguridad de todos/as los participantes.

Cinco minutos antes de que *venza* el tope de cada prueba, los nadadores de la misma que aún permanezcan en el agua serán advertidos de la circunstancia y recogidos por una embarcación de asistencia que los trasladará a meta para registrar allí su llegada. Se considera que esos participantes sí han concluido la prueba y se incluirán por tanto en la clasificación de la misma ocupando en ella los últimos lugares en el orden relativo que mantenían entre sí al cerrarse el circuito (no se trata pues de nadadores *retirados* ni *descalificados*). Ahora bien, si, una vez advertido, el nadador persistiese en mantenerse en el agua sin dejarse recoger por la embarcación de asistencia, sería declarado *fuera de control*.

12.- ABANDONO DE LA PRUEBA

En caso de que el nadador abandone la competición -por retirada (o cualquier otra causa asimilable)- por sus propios medios (es decir, sin que medie la intervención de los servicios de asistencia previstos por el *comité organizador*), **debe a hacer llegar el conocimiento de tal abandono** a la organización de la prueba, comunicándolo al efecto en el *puesto de atención de reclamaciones e incidencias* (sito en la vecindad de la zona de meta, en concreto en **la nave municipal El Puerto** o mediante llamada telefónica **al número 686166470**). El incumplimiento de esta prescripción puede conllevar que no se autorice al deportista a participar en futuras ediciones de cualquiera de las competiciones de natación promovidas por la *Asociación de Amigos de la Ría de Navia*.



Asociación de Amigos de la Ría de Navia
Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación
Apartado de correos 5 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)
Tfnos +34 686166470 y 985473018; asociación@rianavia.com; www.rianavia.es